*Juzgar o no juzgar, defender o no defender, esta es la cuestión*

Hoy día está muy de moda utilizar la frase *“no juzgar”* como respuesta a aquellos que contienden ardientemente por la fe o hacen defensa de la sana enseñanza de la Palabra de Dios.

Esto no debe sorprendernos, pues son muchos los que dicen que solo debemos predicar y traer consuelo, apelando a la misericordia y la piedad. Otros dicen que no juzguemos cuando ven amenazada su postura teológica, su conducta o su líder religioso favorito y no quieren ser cuestionados. Finalmente, están los que creen que no debemos “criticar a nadie” ni defender nada porque Dios es amor. Pero por encima de estos vientos de aparente piedad, está la Palabra de Dios y sus mandatos.

Si bien la Palabra de Dios nos manda a evangelizar y consolar, también nos manda a corregir, redargüir, exhortar, instruir en justicia para que el hombre de Dios esté preparado para toda buena obra.

Dice la Palabra de Dios:

*Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra”. (2 Timoteo 3:16-17).*

La palabra “corregir” del griego *“epanórdsosis”* (G1882) significa: *enderezar de nuevo,*e. (figurativamente) *rectificación*(reforma)*:* corregir.

Nosotros estamos para predicar el evangelio, pero también para defender nuestra fe a todo lo que demande razón, es decir, cuando sea necesario para la edificación del pueblo de Dios. ¿O acaso fuimos llamados para aceptar todo? Por supuesto que no.

La Palabra de Dios nos manda a presentar defensa (apología) y también nos indica la forma y actitud que debemos tener para hacer la defensa.

*Sino santificad a Dios el Señor en vuestros corazones, y estad siempre preparados para presentar defensa con mansedumbre y reverencia ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros”. (1 Pedro 3:15)*

La forma en que debemos de estar es siemprepreparados**.**Y la actitud correcta es la mansedumbre (humildes) y respeto.

*“Sea vuestra palabra siempre con gracia, sazonada con sal, para que sepáis cómo debéis responder a cada uno”. (Colosenses 4:6)*

Pienso que hay defensas que requieren más intensidad sin perder de vista lo antes mencionado. Podemos respetar a las personas, pero no estamos obligados a aceptar sus opiniones si éstas no están de acuerdo con la sana enseñanza de la Escritura, de hecho, por respeto a la Escritura es que debemos hacer la defensa, por amor a la verdad de la Palabra de Dios es que debemos defender la fe.

La Biblia utiliza en algunos casos que es mejor hacer una fuerte defensa debido a la gran ofensa que se ha dicho o hecho.

*Porque hay aún muchos contumaces, habladores de vanidades y engañadores, mayormente los de la circuncisión, a los cuales es preciso tapar la boca; que trastornan casas enteras, enseñando por ganancia deshonesta lo que no conviene”. (Tito 1:10-11)*

*Pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras, y aun negarán al Señor que los rescató, atrayendo sobre sí mismos destrucción repentina. Y muchos seguirán sus disoluciones, por causa de los cuales el camino de la verdad será blasfemado, y por avaricia harán mercadería de vosotros con palabras fingidas. Sobre los tales ya de largo tiempo la condenación no se tarda, y su perdición no se duerme”. (2 Pedro 2:1-3)*

*Mirad que nadie os engañe por medio de filosofías y huecas sutilezas, según las tradiciones de los hombres, conforme a los rudimentos del mundo, y no según Cristo”. (Colosenses 2:8)*

Defender la fe, contender por la fe y refutar a los que contradicen es uno de los mandatos de Dios, de modo que considero que tenemos que juzgar y hacer juicio, pero no juzgar las intenciones del corazón, ni proferir condenación o salvación, más bien es juzgar lo que vemos, escuchamos o leemos.

*No juzguéis según las apariencias, sino juzgad con justo juicio. (Juan 7:24)*

¿Y qué si no defendemos lo que creemos?, entonces negaríamos gran parte de la Biblia que nos manda a defender “ardientemente” el evangelio que nos fue dado”.

*Amados, por la gran solicitud que tenía de escribiros acerca de nuestra común salvación, me ha sido necesario escribiros exhortándoos que contendáis ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos”. (Judas 3)*

Una de las primeras defensas que vemos en las Escrituras después de la resurrección y ascensión de Jesús fue la predicación de Pedro en Hechos 2.

Si lo dividiéramos en tres partes, tendríamos:

* Primero fue una acusación o la mala interpretación de lo que veían: “están llenos de mosto”
* Segundo una defensa: “no estamos ebrios”
* Tercero la corrección con la Palabra: “esto fue lo dicho por el profeta Joel”

Podemos interpretar de este evento que la defensa es una forma de corregir un pensamiento equivocado, ya sea de eventos o de interpretación. El apóstol Pedro en este pasaje también está validando el cumplimiento de la profecía de Joel.

Cuando la Palabra de Dios nos ordena no juzgar (Mateo 7:1, Lucas 6:37) se está refiriendo a que no tomemos el lugar de Dios juzgando las intenciones del corazón.

El único que conoce los corazones es nuestro gran Dios y solo ÉL puede juzgar las intenciones de la mente y el corazón. Dice la Palabra de Dios:

*Engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso; ¿quién lo conocerá? Yo Jehová, que escudriño la mente, que pruebo el corazón, para dar a cada uno según su camino, según el fruto de sus obras”. (Jeremías 17:9-10)*

*Así que, no juzguéis nada antes de tiempo, hasta que venga el Señor, el cual aclarará también lo oculto de las tinieblas, y manifestará las intenciones de los corazones; y entonces cada uno recibirá su alabanza de Dios”. (1 Corintios 4:5)*

*Hermanos, no murmuréis los unos de los otros. El que murmura del hermano y juzga a su hermano, murmura de la ley y juzga a la ley; pero si tú juzgas a la ley, no eres hacedor de la ley, sino juez. Uno solo es el dador de la ley, que puede salvar y perder; pero tú, ¿quién eres para que juzgues a otro?” (Santiago 4:11-12.)*

Para este último pasaje el Pastor John MacArthur comenta lo siguiente:

*Esto se refiere a calumniar o difamar. Santiago no prohíbe la confrontación de quienes están en pecado, lo cual se manda en otros pasajes bíblicos. Más bien condena las acusaciones negligentes, derogatorias y maledicientes en contra de otros. Dios, quien dio la ley (cp.*[*Is. 33:22*](https://biblia.com/bible/esv/Isa.%2033.22)*). Él es el único que tiene la autoridad para salvar de su castigo a quienes se arrepienten, y destruir a los que rehúsan arrepentirse.*[[1]](https://somossoldados.org/juzgar-o-no-juzgar-defender-o-no-defender-esta-es-la-cuestion/" \l "_ftn1)*”*

Todos nosotros juzgamos constantemente, cada cosa que vemos, cada frase que escuchamos, cada libro que leemos e incluso este artículo no está exento del juicio de sus lectores.

Lo irónico de decir “no juzgues” es precisamente que se está haciendo un juicio para corregir lo que otro expresó o escribió.

Como una nota adicional, todos estamos expuestos a ser corregidos por nuestra falta de experiencia o por haber estado en un error doctrinal, ya sea que fue mal enseñado o mal interpretado. Cuando recibamos críticas y/o argumentos en contra de lo que creemos, entiendo que estos principios bíblicos nos pueden ayudar:

*Primero, reciba la crítica o defensa del argumento con humildad y ánimo:*

*Escucha el consejo, y recibe la corrección, Para que seas sabio en tu vejez. (Proverbios 19:20)*

*Segundo, confirme con la Escritura si lo que nos están indicando es correcto o incorrecto:*

*Y éstos eran más nobles que los que estaban en Tesalónica, pues recibieron la palabra con toda solicitud, escudriñando cada día las Escrituras para ver si estas cosas eran así. (Hechos 17:11)*

*Tercero, conteste con respaldo bíblico y con mansedumbre (ser manso):*

*Sino santificad a Dios el Señor en vuestros corazones, y estad siempre preparados para presentar defensa con mansedumbre y reverencia ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros. (1 Pedro 3:15)*

*Concluyendo*

Juzgar es necesario para la defensa de la fe, por lo tanto, cuando lo hacemos con sabiduría y de acuerdo con la Palabra de Dios, no es una forma de ataque a la persona que argumenta, sino una corrección a su postura u opinión.

En última instancia cuando creemos que no llegaremos a ningún lado con la defensa teológica y notemos que no glorifica a Dios, entonces no es de provecho, debemos soltar los guantes y dejar la discusión (Tito 3:9).

“Hermanos, si alguno de entre vosotros se ha extraviado de la verdad, y alguno le hace volver, sepa que el que haga volver al pecador del error de su camino, salvará de muerte un alma, y cubrirá multitud de pecados.” Santiago 5:19-20

Como dice un pastor amigo *“No se trata de ganar sino de alcanzar”* (Pastor Francisco J. Reyes)

REFERENCIAS:

[[1]](https://somossoldados.org/juzgar-o-no-juzgar-defender-o-no-defender-esta-es-la-cuestion/" \l "_ftnref1) MacArthur, J. (1997). *Biblia de Estudio MacArthur* (Stg 4.11–12). Nashville, TN: Thomas Nelson.